



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Finanzas
YAER/KNCH/MITE/MARR/MIFC/GAGV/LABG/drep

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)

Santa Cruz, 08 de Julio de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

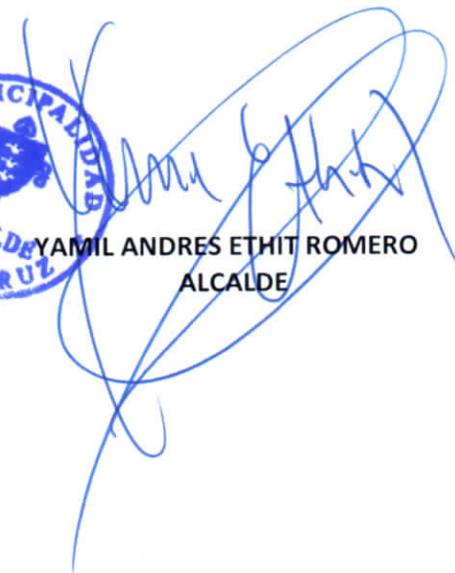
1. Que, es muy importante capacitar a los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Salud Municipal de la Comuna de Santa Cruz sobre el trastorno Espectro Autista.
2. Que, comprender y adquirir los conocimientos sobre los aspectos y manejo del cuidado hacia una persona con trastorno del espectro autista es fundamental hoy en día.
3. Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para realización de dicho curso, con cargo al programa "Atención Integral al desarrollo Infantoadolescente".

DECRETO EXENTO N°1955

APRUEBESE

1. El Programa "Jornada educativa/capacitación trastorno del espectro autista 2025", el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
ALCALDE


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo